



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS RAMON LLULL

23542

Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de un coordinador de infraestructuras y laboratorios

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de las convocatorias para la contratación de un coordinador de infraestructuras y laboratorios (ver anexo adjunto)

Palma, 18 de diciembre de 2013

La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears

Marilena Jover Casasnovas

Anexo 1

Convocatoria para la provisión/contratación de una plaza de COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y LABORATORIOS de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a término estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de una persona para liderar y coordinar las infraestructuras y laboratorios.

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.



El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

Convoco

El proceso para la contratación de un COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y LABORATORIOS, con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

Requisitos de la plaza

- Ser licenciado en Ciencias de la Salud.
- Tener nacionalidad española o de la UE.

Funciones a desarrollar

- Planificar las inversiones en infraestructuras y equipamientos de laboratorio.
- Evaluación de la idoneidad en la adquisición de equipos en función de la actividad.
- Gestión de compras de infraestructuras.
- Definición y planificación de plataformas científicotécnicas.
- Definición de la cartera de servicios de las diferentes plataformas.
- Diseño, implantación y difusión del plan de calidad de los laboratorios.
- Sistema de gestión y mantenimiento del plan de calidad de los laboratorios.
- Coordinación del uso de las infraestructuras.
- Elaboración del procedimiento de uso, calibración, mantenimiento de equipos, y control de los mismos.
- Elaboración de un plan de formación para el uso de equipos.
- Desarrollar un plan de emergencias, seguridad y eliminación de residuos.
- Todas aquellas funciones que le puedan ser delegadas por el Director Gerente de la Fundación.

Méritos y valoración

- Experiencia en tareas de coordinación de infraestructuras y laboratorios de una institución de investigación sanitaria. 0,2 puntos por mes trabajado con un máximo de 1,5 puntos.
- Experiencia en tareas de coordinación de infraestructuras y laboratorios en otros centros públicos o privados. 0,1 punto por mes trabajado con un máximo de 1 punto.
- Experiencia en implantación y mantenimiento de sistemas de calidad de laboratorios. 0,1 punto por mes trabajado con un máximo de 1,5 puntos.
- Conocimientos de sistemas de calidad: 0,1 punto por hora acreditada en cursos de implementación de sistemas de calidad, con un máximo de 1,5 puntos.
- Conocimientos de ofimática. 0,1 punto por hora en cursos básicos (Word, Excel acces); y 0,3 puntos por cursos de sistemas integrales de gestión de laboratorios u otros que tengan que ver con la plaza ofertada, con un máximo de 1,5 puntos.
- Otros méritos de investigación: (máximo de 1 punto): publicaciones en revistas indexadas en el JCR: 0,2 puntos como primer o último firmante y 0,1 punto firmando en otro orden. Presentaciones a congresos nacionales o internacionales: 0,2 puntos por presentación. Investigador en proyectos competitivos: 0,1 puntos por proyecto. Patentes: 0,2 puntos por patente, acreditándola con copia de la misma.
- Conocimientos de idiomas: (máximo 1 punto). Certificado nivel C1 de catalán: 0,5 puntos. Certificado C2-LA de catalán 1 punto. Otros idiomas: nivel medio 0,5 puntos y nivel superior 0,75 puntos.

Forma de acreditación de los requisitos

- Presentación del título académico requerido.
- Presentación de los títulos de cursos formativos relacionados con el puesto de trabajo que se especifica.
- Presentación de certificado de vida laboral.
- Acreditación por escrito de haber obtenido alguna acreditación de laboratorios.
- Referencias de otros centros donde ha trabajado con anterioridad.
- Presentación de las publicaciones y patentes.





Criterios de valoración

- La entrevista personal en ningún caso podrá superar un 10% de la puntuación total.

(Nota: existe una reserva del 2% de puestos de trabajo para discapacitados, según el artículo 38.1 de la Ley 13/1982 de 7 de abril de integración social de minusválidos del Estatuto Básico de los Trabajadores).

Modalidad de contratación: Contrato laboral: contrato de interinaje hasta la cobertura de la plaza.

Retribución: 32.067,84 euros brutos anuales.

Presentación de solicitudes

La solicitud, a la que hay que adjuntar el CV y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, se tiene de presentar en las oficinas de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, Edificio S) o por correo electrónico a info@caubet-cimera.es, referencia Coord. Infraestructuras-Laboratorios

Plazo de presentación

5 días naturales desde la fecha de publicación.

Una vez puntuados y entrevistados los candidatos, se publicará en la web de la Fundación la puntuación con la persona seleccionada.

Palma, 18 de diciembre de 2013

La directora gerente

Marilena Jover Casasnovas

